

PROTECCION SOCIAL Y JURÍDICA DE LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA DESENFRENADA

*Karen Tatiana Lara Torres¹, Daniel Eduardo Suarez Poveda² y Yudith-Liliana
Contreras-Santander³*

Resumen

El presente artículo tiene por propósito identificar como el Estado genera o plantea formulas desde aspectos sociales y jurídicos ante el incremento de la violencia ejercida hacia la mujer. Colombia ha avanzado cuanto a la protección de los derechos de la mujer y el empoderamiento de forma significativa y por primera vez en la historia colombiana una mujer alcanza la vicepresidencia de la república. Colombia cuenta con un avance significativo desde lo normativo; más aún la violencia ejercida por parte del hombre y de la sociedad es notoria, violaciones, discriminación, violencia intrafamiliar son faltos de protección y de diligencia de las autoridades nacionales a causa de tanto delito punible que quedan impune. No obstante, las cifras siguen siendo alarmantes, según informa de la revista semana entre el 2018 y febrero de 2019 más de 1080 mujeres fueron asesinadas.

Por lo anterior, se hace evidente realizar una investigación de tipo cualitativo e interpretativo para analizar los motivos o hechos que más afectan a la mujer en cuanto a violencia se trata y es importante cuestionarse ¿Qué proyectos de ley de amplia efectividad están vigentes para la protección de la mujer? Ya que el incremento es notable, siendo Colombia uno de los países con mayores índices de violencia de género a nivel mundial a pesar de todo el esfuerzo institucional que se está llevando a cabo para combatirla. Esto ha hecho que se haga necesario aplicar leyes que abarque de forma trascendental la problemática planteada en aspectos educativos, sociales, asistenciales y normativos.

Palabras Claves: violencia de género, derechos humanos, mujer, normatividad

¹Abogada en formación Karenlara.1@hotmail.com

² Abogado en formación. Universidad Simón Bolívar

³ Tutora. Magister en Educación, Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta. Especialista en Práctica Pedagógica Universitaria, y Licenciada en matemáticas e informática, Universidad Francisco de Paula Santander. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. <https://orcid.org/0000-0003-4358-730X>. Correo electrónico: y.contreras@unisimonbolivar.edu.co

SOCIAL AND LEGAL PROTECTION OF WOMEN BEFORE THE VIOLENCE UNDERTAKEN

Abstract

The purpose of this article is to identify how the state generates or poses formulas from social and legal aspects in the face of the increase in violence against women. Colombia has made considerable progress in terms of policy in terms of the protection of women's rights and women's empowerment is seeing in a significant way and proof of this is that, for the first time in Colombian history, a woman reaches the vice presidency of the Republic. Colombia has a significant advance from the normative; moreover, the violence perpetrated by men and society is notorious, violations, discrimination, domestic violence are lacking protection and however, the figures are still alarming, as reported by the magazine week between 2018 and February 2019, more than 1080 women were killed.

Due to the above, it is evident to carry out a qualitative and interpretative investigation to analyze the motives or facts that most affect women in terms of violence is treated and it is important to question: What bills of broad effectiveness are in force for protection of the woman? Since the increase is notable, Colombia is one of the countries with the highest rates of gender violence worldwide despite all the institutional effort that is being carried out to combat it. This has made it necessary to apply laws that transcendently cover the problem posed in educational, social welfare and regulatory aspect.

Keywords: gender violence, constitutional rights, women, regulations.

Referencias Bibliográficas

- Cárdenas G., Polo J. (2014). Ciclo intergeneracional de la violencia domestica contra la mujer: análisis para las regiones de Colombia. Revista de economía del Caribe, núm. 14. [http:// dx.doi.org/10.14482/ecoca.14.7062](http://dx.doi.org/10.14482/ecoca.14.7062)
- Cervantes C. (2008). Un grupo de autoayuda para mujeres maltratadas. Resultado de experiencia de trabajo. Revista. CCCSS
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. (1948). Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III). Disponible en: <http://www.ohchr.org/EN/UDHR /Pages/Lenguaje. aspx?LangID=spn>

- Frías L., Hurtado V. (2010) Estudio de la información contra la mujer en América Latina y el Caribe. División de Asuntos de Género. CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N° 99.
- Hernández S. (2010). Metodología de la investigación / Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio Edición 2a ed. Pie de Imprenta México: McGraw-Hill, 2010
- Lagarde, M. (1989). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. Guzmán Stein, L. & Pacheco. San José
- Ley 294. (1996). por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir remediar y sancionar la violencia Intrafamiliar
- Ley 599. (2000). Por la cual se expide el Código Penal Colombiano.
- Ley 1236. (2008). Por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual.
- Ley 1257 (2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penales, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1448 (2011). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- LORENTE, M. (2004). La violencia contra las mujeres un problema social, en Actas de las IV Jornadas: *La violencia doméstica y sus efectos en el ámbito laboral*. Granada: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Martínez, M. (2004). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Recuperado de https://www.academia.edu/29811850/Ciencia_y_Arte_en_La_Metodologia_Cualitativa_Martinez_Miguel_PDF
- MELERO, N. (2010). Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: una aproximación al concepto de género, en *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 11: 73-83.
- Menéndez S., Pérez J., Lorence B. (2013). La violencia de parejas contra la mujer en España. Cuantificación y caracterización del problema, las víctimas, los agresores y el contexto social y profesional. Departamento de psicología evolutiva y de la Educación, Universidad de Huelva, España. *Psychosocial Intervention* 22, pp 41-53

- Moreno C., Sepúlveda L., Restrepo L. (2013). Prevalencia de violencia y discriminación contra la mujer en la Facultad de Ciencias para la Salud Universidad de Caldas, Colombia 2010-2011. *Revista colombiana de obstetricia y Ginecología* Vol 64. Enero-marzo, pp 12-20
- Osborne R.(2009). Apuntes sobre la violencia de género. Ediciones Bellaterra, P.28, IBSN 978-84-7290-465-1
- Pérez V., Hernández Y. (2009). La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión. *Rev Cubana mes Gen In.* Disponible end: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252009000200010&lng=es&nrm=iso
- Poll Cabrera, M., & Alonso Poll, H., & Mederos Ávila, M. (2012). Violencia contra la mujer en la comunidad. *MEDISAN*, 16 (8), 1267-1273.
- Rawls, J. (2001). *Teoría de la justicia*. 6a ed. The Belknap press of Harvard University press, Cambridge, mass.
- Rico, M. R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *analectas politico. / Vol.4 / No. 7 / PP. 301-318*, 301-318.
- Sánchez A., Hernández N.(2011)L Violencia Conyugal, *Sexología y Sociedad*. Sexología y sociedad. Año 4 No. 10: p. 23 – 25.
- Yugueros A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas Barataria. *Revista Castellano-Manchega de ciencias sociales*, núm. 18, enero-diciembre, pp 147-159